



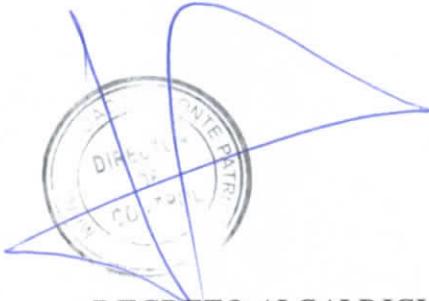
Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 13 de Enero de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 474.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Luis Chepillo Perez, Rut: 15.801.720-2, Conductor de Alcaldia, grado 20° planta auxiliar, por un valor de \$6.715.- (seis mil setecientos quince pesos). **DETALLE:** Boleta N° 048833, 048611, 094281, por pago de estacionamiento en La Serena, en cometido Traslado Sr. Alcalde los días 22.12.2014 y 05.01.2015.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$6.715.- a la cuenta 215.22.08.007.001.001 "Alcaldia, pasajes por comisiones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (5)